



Para despachos do oficio, dos maravedis, Año 1640.

SEDEO, VARTO. N. O. D. M. L. V.
SEISENTOS Y VARENTA:

En la villa de Caranaca en Primer dia de mes de set
de mill y setenta y quatro años Smo deca Don Juan de Segura
nada q de la villa Por sumo = Exo q aora q Fran Leb
cuatro deca de Smo a Presim de Vncauta de Suo
y Sumo q Presidente de castilla Venella Vnorden de
Sumo en que manda le baya si muel Lanobleca exo
Reyno encapnada q Sumo hace Karagon y cataluna
y que camise deca qe pensare de la m y que afor
nada de ser a veinte de set me, y atento que lam
parte de los vecinos de la m a si ten eneo Campo
que estan de di docho leguas deca y con mires chage
de sena de todos los hijos de yo y reconosea arm e
que tiemgarayr a ser en a m y Seguro que
do se junte en esta m el sano do dia de la nat
vidad de ma Consuar me Para q se reconosea
y oene lo quideran hace en sermo de sumo
San diego roneyo emando =

Yo el Rey
Yo el Rey

Antonia Saemeron

Don
leg

En la villa de Caranaca en 2mo de set de mill
y setenta y quatro años Pres Sumo de dho q eneo
alaca de la m de la m Seguro Por do de mique
y Seguro Pres deca. La orden de sumo
y ante roneyo de Por dho q y lo mismo de Seguro
en eo canto ni y ante roneyo de la m de la m de
q de se

Antonia Saemeron

